

En pandemia, más de 37 mil empleados fiscales cobraron el beneficio sin reunir los requisitos:

A cinco años del escándalo por el bono clase media, los resultados de los sumarios no se conocen públicamente

Tal como sucede ahora con los funcionarios públicos que viajaron al exterior cuando tenían licencias médicas, en 2020 hubo gran controversia y se anunciaron masivas investigaciones administrativas.

EQUIPOS DE NACIONAL Y ECONOMÍA Y NEGOCIOS

“Queremos buscar una solución, pero hay mucha angustia de funcionarios que se sienten amenazados”.

Las palabras son de José Pérez, presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Pero no son de los últimos días, a raíz del escándalo por los 25 mil funcionarios públicos que salieron de Chile mientras estaban con licencia médica, sino de octubre de 2020, cuando el país asistía a otra controversia sobre trabajadores estatales: en plena pandemia, el Servicio de Impuestos Internos (SII) reveló que 37.100 de ellos habían cobrado el bono clase media—aporte de \$500 mil que el gobierno del presidente Sebastián Piñera dispuso para quienes habían perdido sus empleos o sufrido una reducción de sus ingresos por los estragos del covid-19 en la economía nacional—sin cumplir los requisitos para ello.

■ No perdieron su empleo ni sus ingresos

Sí bien la alerta del SII abarcaba a 437 mil personas, las críticas se centraron en los 37.100 empleados fiscales, quienes siempre conservaron sus puestos de trabajo y mantuvieron sus salarios permanentes.

Tal como aconteció hoy, las reacciones de hace cinco años se enfocaron en el anuncio de sumarios administrativos y en la apertura de una investigación penal por parte de la fiscalía.

El episodio motivó intensos debates con argumentos como que los empleados públicos efectivamente tuvieron una merma de ingresos por el recorte



de las horas extras, que la plataforma web para solicitar el bono daba pie a confusiones al ingresar los datos y que la entrega del beneficio se había basado en un acto de buena fe respaldado por una declaración jurada.

En ese marco, el SII habilitó mecanismos para que los involucrados devolvieran el dinero. Muchos lo hicieron rápido ante la expectativa de ser indagados por la fiscalía, pero hasta ahora no ha sido posible cono-

cer públicamente el resultado de los sumarios.

■ Balance de Hacienda sin rango de tiempo

Aunque el martes —y a propósito del revuelo provocado por el caso licencias— el ministro de Hacienda, Mario Marcel, entregó un balance consolidado del gobierno central que indicaba 6.592 sumarios abiertos

y 1.102 funcionarios que ya no están en sus cargos, no proporcionó el rango de tiempo de esos antecedentes, por lo que no fue posible distinguir cuántos ocurrieron antes y después del informe del jueves 22 de mayo con el que la Contraloría General de la República destapó las irregularidades con los permisos de reposo.

Desde el Gobierno se argumentó que la información sobre los sumarios estaría en el Ministerio del Interior, porque cuando hay un cambio de administración dichos antecedentes son traspasados a las autoridades entrantes de esa cartera. Sin embargo, ayer, y en respuesta a este diario, se planteó desde ese ministerio que por tratarse de un tema del Ejecutivo anterior la obtención de los datos iba a tomar más tiempo.

■ Otros casos sin precisiones

Respecto a los 37.100 empleados fiscales que recibieron el bono clase media hace cinco años, 9.093 declararon bajo juramento haber tenido una remuneración de \$0 en el mes de julio de 2020.

Indaga al director del SLEP de Atacama—donde el año pasado hubo un prolongado paro docente—, detalló que está “totalmente tramitado”. Los que involucran a los directores de los SLEP Magallanes y Puerto Cordillera se encuentran “en etapa de investigación”.

La Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, en tanto, informó que los sumarios iniciados por el hallazgo de 44 cajas con certificados de declaraciones de soldados conscriptos correspondientes al período 1973-1990 que no habían sido entregadas al Poder Judicial, y por el descubrimiento de osamentas humanas dentro de un pote de margarina en dependencias del programa de DD.HH. de la cartera están concluidos. Sobre sus resultados, declinó precisarlos argumentando la reserva de esos procesos.

CANARON SO
De los 37.100 empleados fiscales que recibieron el bono clase media hace cinco años, 9.093 declararon bajo juramento haber tenido una remuneración de \$0 en el mes de julio de 2020.

El caso del IFE Laboral: Involucrados reaccionaron devolviendo el dinero, recurriendo a la justicia o no pagando

En mayo de 2023, la Contraloría General de la República emitió un informe en el que determinó que entre agosto de 2021 y febrero de 2022 el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Seneca) entregó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral a postulantes que no cumplían con algunos de sus requisitos.

De acuerdo con los antecedentes recogidos en la indagatoria administrativa, entre los beneficiarios a los que no les correspondía había personas que estaban contratadas por un empleador del Estado, pero que no cumplían con el requisito de cesantía o que prestaban servicios para el Estado mediante la modalidad a honorarios. En teoría, aquellas condiciones les impedían acceder al IFE Laboral.

El subsidio era de hasta \$300 mil mensuales

Aquel instrumento consistía en un incentivo entregado directamente a trabajadores que, estando cesantes en el contexto de la pandemia, consiguieran un trabajo formal.

El subsidio (de hasta \$300 mil mensuales en ciertos casos) se concedía a los beneficiarios por hasta tres meses y el

sueldo bruto asociado no podía superar los tres ingresos mínimos mensuales.

Según la resolución de 2023 del órgano fiscalizador, los fondos mal gestionados y que debían ser recuperados ascendían a \$3.574 millones, los cuales ordenó restituir de forma “integral” en un plazo de 60 días.

La mayor parte de la suma (\$2.559 millones) corresponde a personas que prestaban servicios al Estado bajo la modalidad de honorarios. Les seguían \$579,3 millones entregados a trabajadores que no estaban cesantes y \$439,9 millones asignados a funcionarios contratados por un empleador estatal.

Desde el Seneca explicaron a “El Mercurio” que para recuperar los fondos “se dictaron todas las resoluciones que ordenaban reintegros y se presentaron casos de personas que pagaron y el tema se cerró; otras que interpusieron recursos judiciales, de los cuales algunos siguen vigentes, y un tercio grupo no pagó”.

Respecto de estos últimos casos, el Seneca precisó que notificó a la Tesorería General de la República, la que determina la devolución de los fondos, vía retención, en la Operación Renta. La entidad comentó que el detalle de los montos asociados a esas recuperaciones se conocerá hoy.

Codeco desvincula a 21 personas y BancoEstado asegura estar en “un proceso interno de revisión”

Las empresas estatales no quedaron al margen del escándalo develado por la Contraloría acerca de funcionarios públicos que salieron del país mientras tenían una licencia médica.

Con 204 licencias sospechosas, Codeco, por ejemplo, apareció en el puesto 13 del ranking elaborado por el ente fiscalizador con las instituciones públicas que tenían más casos.

Ayer, la minera perteneciente al Estado informó que ya ha desvinculado a 21 trabajadores por hacer mal uso de una licencia médica.

“Los trabajadores de Codeco se rigen por el Código del Trabajo, pero los ante-

cedentes compartidos por la Contraloría ameritan una reacción energética en los casos en que se confirmen irregularidades. Las 204 licencias identificadas por la Contraloría para Codeco involucran a 153 personas, de las cuales 118 estaban trabajando en la empresa al momento de recibir la información. De ellas, 21 personas ya fueron desvinculadas y seguimos avanzando en el análisis de los demás casos para que cualquier irregularidad sea sancionada con la máxima severidad, como lo hemos hecho hasta ahora”, indicaron desde la compañía a “El Mercurio”.

En tanto, en BancoEstado —número

15 en la nómina de la Contraloría, con 317 licencias cuestionadas— reiteraron que están investigando los casos asociados a funcionarios de la institución financiera.

“BancoEstado ha iniciado un proceso interno de revisión, con el objetivo de evaluar casos que involucren a trabajadores del banco. En este marco, se llevará a cabo una investigación exhaustiva que permita esclarecer los hechos, y las responsabilidades individuales que correspondan, y se aplicarán las medidas administrativas y legales conforme a la normativa vigente”, señalaron en un comunicado el viernes pasado.



Con 204 licencias médicas sospechosas, Codeco aparece en el puesto 13 del ranking elaborado por la Contraloría.



BancoEstado figura en el número 15 de la nómina del ente fiscalizador, con 317 permisos de salud cuestionados.

Impacto por escándalo de licencias médicas suma renuncia de gerente de Metro de Santiago

Los alcances del escándalo de las licencias médicas, en miles de empleados públicos salieron del país estando bajo permiso médico, se siguen extiendo en la administración pública y distintas reparticiones del Estado.

A la serie de renuncias originadas tras el informe de la Contraloría, que reveló que 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero entre 2023 y 2024 mientras se encontraban con licencia médica, se sumó la de Patricio Baronti, gerente corporativo de Personas del Metro de

Santiago. Según trascendió, este último comunicó su dimisión mediante una carta enviada a los trabajadores de la empresa, en la que se despedía desde 2014.

En el documento, el ahora exgerente corporativo de Metro sostuvo que viajó cinco días fuera del país acompañado de su madre, en el contexto de un proceso de recuperación médica. “Como parte de mi tratamiento, los especialistas me recomendaron evitar quedarme en casa, fomentando desplazamientos y contacto con personas relevantes para mí”.

“La decisión de viajar durante mi licencia fue un error por desconocimiento de la regulación existente. Nunca tuve la intención de abusar, defraudar o faltar a la ética”, reconoció Baronti.

Entre el período mayo 2024-abril 2025, el psicólogo percibió una renta bruta anualizada de \$247.796.143 (\$178.173.747 Iquique).

La Contraloría detalló que en el caso de esta empresa estatal hubo 188 licencias médicas cuestionadas.

“Dadas las indicaciones que estableció

la Contraloría General de la República y el rol que yo ejercí en esta empresa, prefiero dar un paso al costado para que todos los casos se investiguen y se esclarezcan de la forma más justa posible”, agregó Baronti, sobre su salida del cargo.

Los permisos médicos, que permitieron salir del país a miles de funcionarios públicos, han activado una serie de sumarios. Sin embargo, desde diversos sectores han planteado sus dudas sobre la efectividad de estos procedimientos, debido a que en gran parte de los casos quedarían sin sanción.



Patricio Baronti Correa es psicólogo de la U. de Chile y máster en Gerencias y Políticas Públicas en la U. Adolfo Ibáñez.

“Si eran funcionarios públicos, con sueldo, trabajo estable y además pidien el bono, literalmente se pasaron de rosca, cometieron un delito”.

CRISTIÁN MONCKBERG
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, EN 2020, SOBRE EL ESCÁNDALO DEL BONO CLASE MEDIA.

“Me parece que acá hay una autocritica que hay que hacer a los poderes legislativos (...). Aquí tenemos un problema como Estado de cómo se diseñó esta política”.

JORGE BERMÚDEZ
EN 2020, CUANDO COMO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SE REFIRIÓ A LOS PROBLEMAS DEL BONO CLASE MEDIA.

“La normativa legal dispuso que la entrega de este bono de hasta \$500 mil estaba basada en un acto de confianza”.

FERNANDO BARRAZA
DIRECTOR DEL SII, EN 2020, SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA QUE DEBÍAN HACER QUÉNES PEDÍAN EL BONO CLASE MEDIA.